CEO Nº 47/2016

Asunción, 07 de julio de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 9/2016 **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos".**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 302491.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 14 de junio de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 302491 cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus propuestas los oferentes JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ con RUC 1564881-8 y RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ con RUC 932171-3.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Publica Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por Ítem.

1 - LOTE 1	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	12.820.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171-3	19.150.000
2 - LOTE 2	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	8.429.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171-3	8.430.000
3 - LOTE 3	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	13.339.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171-3	13.340.000
4 – LOTE 4	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	13.529.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171-3	13.530.000
5 - LOTE 5	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	8.850.000
6 - LOTE 6	
Oferente	**Mejor Precio**

JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	18.619.000
RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ - 932171-3	18.620.000
7 - LOTE 7	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	24.250.000
8 - LOTE 8	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	4.820.000
9 - LOTE 9	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	1.930.000
10 - LOTE 10	
Oferente	**Mejor Precio**
JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	18.760.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ - 1564881-8	
LOTE N°	Precio Ganador
LOTE N° 1	12.820.000
LOTE N° 2	8.429.000
LOTE N° 3	13.339.000
LOTE N° 4	13.529.000
LOTE N° 5	8.850.000
LOTE N° 6	18.619.000
LOTE N° 7	24.250.000
LOTE N° 8	4.820.000
LOTE N° 9	1.930.000
LOTE N° 10	18.760.000

Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la entrega de documentaciones y apertura de ofertas, 15 de junio de 2016, han presentado su sobre de oferta debidamente cerrados las firmas **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez y CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez**.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de Ofertas de fecha 26 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

LOTES	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez
LOTE N° 1	12.820.000	19.150.000
LOTE N° 2	8.429.000	8.430.000
LOTE N° 3	13.339.000	13.340.000
LOTE N° 4	13.529.000	13.530.000
LOTE N° 5	8.850.000	No Cotiza
LOTE N° 6	18.619.000	18.620.000
LOTE N° 7	24.250.000	No Cotiza
LOTE N° 8	4.820.000	No Cotiza
LOTE N° 9	1.930.000	No Cotiza
LOTE N° 10	18.760.000	No Cotiza

GRACIELA GARCIA ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA ROMINA BOGADO LEDESMA
Miembro
Comité de Evaluación

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas participantes. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Sin Observaciones

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(**) CUMPLE	(**) CUMPLE

(*)Los datos que constan en su formulario de oferta (Marca/Procedencia: **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA/PARAGUAYA**), difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual (Marca/Procedencia: N/A, Paraguaya). Por tanto de conformidad al Art. 45[1] del Decreto 1107/2014 y siendo dicho documento de carácter sustancial se procede a rechazar la oferta por **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez para todos los LOTES.**

(**)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	Empresa
Jorge Ramón Villalba Gonzalez	1.564.881	No Registra	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA
Rubén Guerrero Quiñonez	932.171	No Registra	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

Por notas BNF CEO N° 176 de fecha 17 de junio de 2016, se solicitó al oferente **Jorge Ramón Villalba Gonzalez** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. El oferente no dio respuesta a lo solicitado.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

LOTES	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez
LOTE N° 1	12.820.000
LOTE N° 2	8.429.000
LOTE N° 3	13.339.000
LOTE N° 4	13.529.000
LOTE N° 5	8.850.000
LOTE N° 6	18.619.000
LOTE N° 7	24.250.000
LOTE N° 8	4.820.000
LOTE N° 9	1.930.000
LOTE N° 10	18.760.000

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez, constatándose cuanto sigue:

✓ El monto de su oferta para los **lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10**, supera ampliamente los costos estimados por la convocante.
✓ Los precios ofertados para los **lotes 1 y 9** se ajustan a lo previsto en el PAC 2016.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente Jorge Ramón Villalba Gonzalez, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas y las aclaraciones correspondientes.

[1] Decreto N° 1107/2014 Art. 45: **Discrepancia de datos**. Si los datos que constan en el formulario de oferta (lista de precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto.

a) Por nota BNF CEO N° 176 de fecha 27 de junio de 2016, recibida por el Sr. Jorge Ramón Villalba Gonzalez via correo electrónico en fecha 28 de junio de 2016 siendo las 07:36 hs, se ha solicitado al oferente Jorge Ramón Villalba Gonzalez la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Origen Nacional (Conforme Ley 4558/11)
2. Registro de prestadores de Servicio (Conforme Decreto 9649/2012)

b) Por nota BNF CEO N° 184 de fecha 01 de julio de 2016, recibida por el Sr. Jorge Ramón Villalba Gonzalez vía correo electrónico en la misma fecha a las 14.58 hs, se ha solicitado al oferente Jorge Ramón Villalba Gonzalez la presentación de los siguientes documentos:

3. Explicación detallada de la composición de sus precios. (Resolución DNCP N° 956/2016).
4. Demostrar documentadamente el costo de los ítems ofertados considerando que su oferta supera en más del 20% los costos estimados por la Institución. (LOTE N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, el oferente **Jorge Ramón Villalba Gonzalez** ha presentado los siguientes documentos:

1. Presenta Registro de prestadores de Servicio con fecha de emisión 16/06/2016.
2. Detalle desglosado de la composición de sus precios.

Sin embargo, no presentó los siguientes:

3. No presenta Certificado de Origen Nacional
4. No presenta ningún contrato y/ o facturas donde demuestre el costo de los ítems ofertados considerando que su oferta supera en más del 20% los costos estimados por la Institución. (LOTE N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)

El resumen de la Evaluación Económica se detalla en el siguiente cuadro:

LOTES	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez	OBSERVACIONES
LOTE N° 1	12.820.000	En este Lote, la oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez sólo en los ítems N° 24 y 25 superan en 23% y 56%, respectivamente, al costo estimado por la convocante. No obstante, la explicación brindada por el oferente es razonable.
LOTE N° 2	8.429.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems 3, 4, 10, 13 y 14 (83%, 120%, 43%, 200% y 150%, respectivamente) y la explicación brindada por el oferente es insuficiente para justificar el precio ofertado.
LOTE N° 3	13.339.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems 11, 12, 13, 15, 16, 17, 26 y 28.(32%, 32%, 29%, 44%, 42%, 33%, 84%, 38%, respectivamente), y la explicación brindada por el oferente es insuficiente para justificar el precio ofertado.
LOTE N° 4	13.529.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems 24, 37, 38, 39 y 48 (50%, 67%, 67%, 100% y 26%, respectivamente) y la explicación brindada por la convocante es insuficiente para justificar el precio ofertado
LOTE N° 5	8.850.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados en los ítems N° 4, 5, 9,13 y 14, (163%, 30%, 24%, 72%, 60%, respectivamente) y la explicación brindada por la convocantes es insuficiente para justificar el precio ofertado.
LOTE N° 6	18.619.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems N° 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14,17,18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 (157%, 142%, 218%, 218%, 94%, 59%, 59%, 73%, 471%, 233%, 112%, 112%, 133%, 100%, 437%, 200%, 287%, 50%, respectivamente), y la explicación brindada por la convocante es insuficiente para justificar el precio ofertado.
LOTE N° 7	24.250.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15 (233%, 833%,

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta

		67%, 700%, 700%, 243%, 700%, 380%, 43% respectivamente), y la explicación brindada por el oferente es insuficiente para justificar el precio ofertado.
LOTE N° 8	4.820.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems N° 1, 3, 4 y 5 (200%, 67%, 50%, 50%, respectivamente), y la explicación brindada por el oferente es insuficiente para justificar el precio ofertado.
LOTE N° 9	1.930.000	En este Lote, la oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez sólo el ítem N° 2 supera en 29% al costo estimado por la convocante. No obstante, la explicación brindada por el oferente es razonable.
LOTE N° 10	18.760.000	La oferta presentada por Jorge Ramón Villalba Gonzalez supera ampliamente los costos estimados por la convocante en los ítems N° 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 (59%, 59%, 59%, 59%,59%, 59%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 67%, 45%, 45%, 45%, 45%, 45%, 45%, 59%, 59%, 59%, 59%, 59%, 59%, respectivamente), y la explicación brindada por el oferente es insuficiente para justificar el precio ofertado.

Por lo mencionado precedentemente, al no ser satisfactoria la explicación de la composición de los precios brindadas por el oferente y no presentar las documentaciones que avalen los mismos se procede a **rechazar la oferta presentada por la firma CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez, para los LOTES N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10** de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran por encima del 20% de los costos estimados y en consecuencia es procedente declarar desierto los citados Lotes de conformidad al Art. 30° inciso c) de la Ley 2051/03.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 187/2016 de fecha 11 de febrero de 2016.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 07 de julio de 2016 se constata que el oferente **Jorge Ramón Villalba Gonzalez,** no se halla en el Registro de Inhabilitados.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **Jorge Ramón Villalba Gonzalez,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos:**

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTE	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Físicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

GRACIELA GARCIA ORREGO

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que el mismo ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación.

✓ **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **Jorge Ramón Villalba Gonzalez**, constatándose el siguiente análisis:

Oferentes	Ratio de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez	58,61	0,07	342,52%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

✓ **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Criterios de evaluación y requisitos de calificación, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez**, constatándose lo siguiente:

Oferentes	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez
I. Otros documentos	Cumple/No cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014)	Cumple
Como mínimo 3 (tres) años de operación comercial en el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos.	Cumple
Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre fehacientemente que ha prestado el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos en los años 2014, 2015. (mínimo un contrato o factura por cada año)	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Declaración Jurada indicando: Contar con los equipamientos y maquinarias necesarias para el servicio a ser brindado, así como el personal técnico especializado en el área	Cumple
Garantia Escrita de Provisión y cambio de partes y/o repuestos ORIGINALES	Cumple
Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en el cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas juridicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin Dato

RACIELA GARCIA ARREGO
Presidenta

Miembro de Evaluación

Conforme al Decreto N° 9649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto N° 6866/201.	Cumple

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, financiera, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez,** se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación para los lotes señalados más abajo, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez							
LOTE N° 1 : MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS PERSONALES DE MARCA HP Y LANIX CON SUS MONITORES							
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Repuesto + Mano de Obra) IVA Incluido
1	81111812-002	Placas p/Lanix Titan	Unidad	Evento	Foxcon-CHINA	1	650.000
2	81111812-002	Placas p/Hp Comp5800	Unidad	Evento	HP-USA	1	650.000
3	81111812-002	Placas p/HpCom5000	Unidad	Evento	HP-USA	1	650.000
4	81111812-002	Placas p/HpDx2200	Unidad	Evento	HP-USA	1	650.000
5	81111812-002	Memorias p/Lanix Titan	Unidad	Evento	KINGSTON-CHINA	1	300.000
6	81111812-002	Memorias p/HpCom5800	Unidad	Evento	KINGSTON-CHINA	1	300.000
7	81111812-002	Memorias p/HpCom5000	Unidad	Evento	KINGSTON-CHINA	1	300.000
8	81111812-002	Memorias p/HpComDx2200	Unidad	Evento	KINGSTON-CHINA	1	300.000
9	81111812-002	Procesador p/LanixTitan	Unidad	Evento	INTEL- USA	1	300.000
10	81111812-002	Procesador p/HpCom5800	Unidad	Evento	INTEL-USA	1	300.000
11	81111812-002	Procesaador p/Hp500	Unidad	Evento	INTEL-USA	1	300.000
12	81111812-002	Procesador p/HpDx2200	Unidad	Evento	INTEL-USA	1	300.000
13	81111812-002	Reparación de Placa Madre HPCom5800/5000 /Dx2200/Titan	Unidad	Evento	CEI/NACIONAL	1	650.000
14	81111812-002	Cooler p/Lanix Titan	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	150.000
15	81111812-002	Cooler p/HpCom5800	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	150.000
16	81111812-002	Cooler p/HpCom5000	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	150.000
17	81111812-002	Cooler p/HpDx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	150.000
18	81111812-002	Flat p/Lanix Titan	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	50.000
19	81111812-002	Flat p/HpDc5800	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	50.000
20	81111812-002	Flat p/HpDc5000	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	50.000
21	81111812-002	Flat p/HpDx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	50.000
22	81111812-002	HDD de 1TB p/Comput.Personal	Unidad	Evento	SEAGATE-CHINA	1	450.000
23	81111812-002	Hdd de 500GB p/Comp.Personal	Unidad	Evento	SEAGATE-CHINA	1	400.000
24	81111812-002	Teclado USB p/CompPersonal	Unidad	Evento	SATE-CHINA	1	80.000
25	81111812-002	Mouse USB P/ComputPersonal	Unidad	Evento	SATE-CHINA	1	70.000
26	81111812-002	Fuente de alimentación	Unidad	Evento	MTECH-CHINA	1	200.000
27	81111812-002	Placa p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	HP-USA	1	650.000
28	81111812-002	Memoria p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	KINGSTON-CHINA	1	350.000
29	81111812-002	Procesador p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	INTEL-USA	1	350.000
30	81111812-002	Reparacion Placa Madre p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	CEI-NACIONAL	1	600.000
31	81111812-002	HDD de 500Gb p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	SEAGATE-CHINA	1	400.000
32	81111812-002	HDD de 1TB	Unidad	Evento	SEAGATE-CHINA	1	450.000
33	81111812-002	Cargador externo p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	400.000
34	81111812-002	Cooler p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	120.000
35	81111812-002	Llave de encendido p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	120.000
36	81111812-002	Cable VGA p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	MICROFINS-CHINA	1	120.000
37	81111812-002	Display p/HP4300PRO ALLINONE	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	700.000

MONITORES							
38	81111812-002	Placa Madre LCD Lanix/HpCom5800/5000/Dx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	150.000
39	81111812-002	Placa Fuente LCd Lanix Titan/HPCom5800/5000/Dx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	150.000
40	81111812-002	Fusibles p/LCD LANIXTITAN/HPCom5800/5000/Dx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	100.000
41	81111812-002	Cambio Pines LCD LanixTitan/HpCom5800/5000/Dx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	120.000
42	81111812-002	Panel de Mando LCD LanixTitan/Hp5800/5000/Dx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	140.000
43	81111812-002	Cables datos VGA p/LCD LanixTitan/Dc5800/Dc5000/Dx2200	Unidad	Evento	MICROFINS-CHINA	1	150.000
44	81111812-002	Interruptores p/LCD LanixTitan/Dc5800/Dc5000/Dx2200	Unidad	Evento	GENERICO-CHINA	1	100.000

Monto Mínimo:	22.500.000.-
Monto Máximo:	45.000.000.-

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez							
LOTE Nº 9 : MANTENIMIENTO DE SCANER HP 5590							
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Repuesto + Mano de Obra) IVA Incluido
1	81111812-002	Fuente de alimentación y cable de alimentación	Unidad	Evento	HP-USA	1	280.000
2	81111812-002	Reparaciones Varias(Fuente, Engranajes, Unidad imagen, alimentador automático)	Unidad	Evento	HP-USA	1	450.000
3	81111812-002	Rodillos arrastre alimentador	Unidad	Evento	HP-USA	1	250.000
4	81111812-002	Lámpara de escaneo, flex de lámpara	Unidad	Evento	HP-USA	1	300.000
5	81111812-002	Placa panel de mando, placa principal	Unidad	Evento	HP-USA	1	300.000
6	81111812-002	Correa, motor, sensor de hojas de alimentador	Unidad	Evento	HP-USA	1	350.000

Monto Mínimo:	15.000.000.-
Monto Máximo:	30.000.000.-

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 9/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para el Banco Nacional de Fomento"** de la siguiente forma:

✓ Adjudicar a la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba Gonzalez** el **LOTE N° 1 "MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS PERSONALES DE MARCA HP Y LANIX CON SUS MONITORES"**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el **LOTE N° 9 "MANTENIMIENTO DE SCANER HP 5590"**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 30.000.000.-(Guaraníes treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

- ✓ DECLARAR DESIERTO LOS LOTES N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 10 de conformidad al Art. 30° inciso c)[2] de la Ley 2051/03

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO J. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: la Sra. Ruth Román de Glocker, miembro del Comité de Evaluación de Ofertas no participó de la reunión por estar de reposo en la fecha.

[2] **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.